

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Sesión ordinaria de 2 de octubre de 2017

Asistentes:

- Presidenta:
D^a. María Carmen Clarisa Castreño Lucas, que actúa en su nombre y en representación de D. Antonio Muñoz Martínez.
- Vocales:
D^a. Isabel Luisa Lara Montes
D^a. Evelia Rincón Cardoso
D. Fernando de Castilla Ruiz
D. Antonio Bazo Mora
D. Antonio Domínguez Marín
D. Adolfo Fernández Palomares
D. Juan Tomás de Aragón Jiménez
D. Antonio Andrade Romero
- Vicesecretario:
D. Pedro J. Ruibérriz de Torres Travesí
- Directora-Gerente:
D^a Virginia Pividal García

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 02 de octubre de 2017, se reúnen en el domicilio social de la empresa (calle Virgen de la Oliva s/n) las personas anteriormente relacionadas, asistiendo, igualmente, D. Eduardo Díaz Rubiano (Jefe del Servicio Jurídico y RSC de LIPASAM).

La convocatoria de la sesión, fechada y entregada el día 27 de septiembre de 2017, se efectuó mediante notificación personal a cada uno de los miembros del Consejo, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"Por orden de la Sra. Presidenta, tengo el honor de convocar a Vd. para la sesión ordinaria del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de LIPASAM que se celebrará en el domicilio social de la empresa (calle Virgen de la Oliva s/n, Sevilla), el próximo lunes, día 2 de octubre de 2017, a las 11:00 horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Informe de la Directora-Gerente.
- 2º) Auditoría externa del sistema integrado de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
- 3º) Ruegos y preguntas.
- 4º) Acuerdo aprobación del acta de la sesión.

Lo que comunico a Vd. como miembro del Consejo de Administración, rogándole se sirva concurrir puntualmente a la misma."

Por parte de la Sra. Presidenta se inicia la sesión, siendo las 11:00 horas.

Toma la palabra el Vicesecretario, quien, tras comprobar que hay quórum, comienza dando lectura del primer punto del orden del día:

1) INFORME DE LA DIRECTORA- GERENTE

Interviene la Directora-Gerente para exponer de forma global los datos a destacar del tercer trimestre del presente año:

- Plan de limpieza de Veladas y en especial de la Velá de Santa Ana.
- Procesoión Virgen de los Reyes.
- Recogida de materia orgánica en mercados.
- Ejecución del Presupuesto 2017 a 31 de agosto de 2017.
- Percepción de la calidad del servicio mediante la evaluación continua del estado de limpieza de la Ciudad.

2) AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Directora- Gerente expone el resultado de la auditoría de certificación de los Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales de LIPASAM.

Se marcaron como objetivos los siguientes:

- Determinar conformidad del sistema de gestión de la organización con criterios de la auditoría.
- Evaluar la capacidad para cumplir los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- Evaluar la eficacia para cumplir objetivos especificados y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora.

El ámbito ha sido el que se expone a continuación:

- Seguimiento Sistema Integrado Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral. UNE EN ISO 9001: 2008 y UNE EN ISO 14001: 2004, estándar OSHAS 18001.
- Auditoría seguimiento Reglamento EMAS y validación Declaración Medioambiental Puntos Limpios (enero- diciembre 2016).

Los puntos fuertes que se han identificado son:

- Calidad y Medio Ambiente: desarrollo objetivos 2016 y 2017, gran número de actividades de comunicación y sensibilización, acciones desarrolladas en comunicación interna, gestión de grandes eventos, incremento valorización residuos puntos limpios (93%).
- Prevención de Riesgos Laborales: implicación del personal, seguimiento y trazabilidad de acciones, medidas prevención de caídas de grandes objetos, equipo humano PRL, plataforma coordinación empresas colaboradoras.

Como oportunidad de mejora se ha detectado la redacción de algunos objetivos ambientales, mayor concreción en informes de no conformidad, mejora en la consulta de registros de servicios especiales y definición de algunos ratios.

Finalmente, la conclusión de la auditoría es que el Sistema Integrado cumple de manera general con los requisitos de las normas y con los criterios de auditoría habiéndose detectado sólo pequeñas incidencias de orden menor. La declaración ambiental de Puntos Limpios cumple plenamente con el reglamento EMAS, con ausencia de no conformidades.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Andrade para dejar constancia de que la percepción de la calidad de los servicios que se tiene en los barrios periféricos de la ciudad no es la misma que en la zona centro, mucho más atendida por la importancia que tiene, existiendo una gran diferencia, cuestión ésta que plantea como elemento de reflexión, entendiéndose que sería positivo incrementar las campañas de concienciación y sensibilización ciudadana en dichas zonas periféricas de la ciudad.

La Sra. Pividal está de acuerdo con las apreciaciones del Sr. Andrade, a quien transmite que LIPASAM es consciente de la dificultad que entraña gestionar la percepción que los ciudadanos tienen de la limpieza y la forma en que se hacen las encuestas para obtener tal información.

Por su parte, la Sra. Castreño coincide con el Sr. Andrade en que las campañas de sensibilización siempre son positivas y ayudan a mejorar la percepción de la calidad.

La Sra. Rincón comparte las apreciaciones hechas por el Sr. Andrade y en este sentido ruega que se le envíe la información detallada que ha servido de base a la Directora Gerente para presentar los datos relativos a la percepción de la calidad por los ciudadanos.

Le aclara la Sra. Pividal que no se trata de encuestas ni estudios específicos, sino de la información que recopila de forma habitual la empresa que LIPASAM tiene contratada para medir la evolución del índice de calidad de los servicios.

La Sra. Rincón, una vez hecha la anterior aclaración, insiste en recibir información sobre la que se basa el referido índice de calidad, a lo que le responde la Sr. Pividal que le será facilitada dicha información.

Añade la Sra. Rincón que en la reunión mantenida el pasado día 18 de septiembre el Portavoz del Grupo Popular con entidades vecinales los ciudadanos le han transmitido la percepción negativa de la limpieza a que se refería el Sr. Andrade, vinculando estos efectos negativos a factores como la disminución de los servicios, los continuos cambios en la programación de los servicios, la desmotivación generalizada de la plantilla de los trabajadores de LIPASAM como consecuencias de estos cambios o la falta de campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a los ciudadanos, por lo que presenta por escrito a este Consejo de Administración dos propuestas, una dirigida a que se reconduzca y re programe el servicio de limpieza pública conforme al modelo vigente en el anterior mandato y se lleve a cabo una campaña de

comunicación y concienciación ciudadana teniendo en cuenta la opinión de las entidades vecinales, y la segunda dirigida a que se constituyan grupos de trabajo de mejora del estado de limpieza que además de estar constituido por técnicos responsables de la empresa incluya a los representantes de los grupos políticos y a las entidades vecinales.

Entregadas las dos propuestas, la Sr. Rincón pregunta en qué medida afecta a la prestación de los servicios la no ejecución de una transferencia que el Ayuntamiento debió realizar a favor de LIPASAM.

Le contesta la Sra. Castreño que la transferencia no realizada a que se refiere la Sra. Rincón cree que pertenece al ejercicio 2010, desconociendo las razones por las que no se llevó a efecto, pero que en ningún caso afecta a los ingresos por transferencias que recibe LIPASAM para poder realizar sus servicios.

Le indica la Sra. Rincón que tampoco conoce los detalles de dicha transferencia no realizada y que indagará para tener más información sobre la misma. Posteriormente, transmite al Consejo de Administración que, siguiendo las indicaciones que desde LIPASAM se le dieron, solicitó visitar las instalaciones del Parque Central, acudiendo a dicho centro el pasado día 27 de septiembre, y en dicha visita fue atendida por el Director de Operaciones, el Sr. Nieto González, acompañado del Jefe de Taller, el Sr. Manchado, quienes no contestaron ninguna de las preguntas que les hizo sobre cuestiones muy básicas del servicio que ambos debían conocer, mostrando su perplejidad ante tal recibimiento, ya que la visita había sido programada y acudió para realizar su trabajo en calidad de Consejera de la empresa. Ante la negativa a dar respuesta por parte del Director de Operaciones, la Sra. Rincón entrega escrito a este Consejo de Administración en el que le traslada las preguntas que dirigió al responsable de Operaciones y no fueron contestadas.

Por otro lado, la Sra. Rincón entrega a este Consejo las preguntas que dirigió al Pleno relativas a la incorporación de nuevo personal en el equipo directivo de la empresa, las cuales aún no han sido respondidas.

Le contesta la Sra. Castreño que aún no ha finalizado el plazo para contestar las preguntas que dirigió al Pleno, pese a lo que la Sra. Rincón quiere asegurarse una respuesta del Consejo, a quien entrega las mismas preguntas.

Continúa la Sra. Rincón presentando un escrito con una serie de preguntas relativas a los préstamos que tiene actualmente contratados LIPASAM, solicitando además información sobre la fecha de formalización de los contratos de suministro de todos los vehículos que esta misma mañana ha tenido conocimiento de que han sido presentados por el Alcalde ante los medios de comunicación, así como el número de expedientes sancionadores relacionados con los excrementos caninos y el estado de tramitación de los mismos, haciendo entrega igualmente de otro escrito relacionado con los expedientes sancionadores.

Interviene la Sra. Pividal para agradecer a la Consejera sus propuestas, las cuales serán estudiadas, ya que es interés de LIPASAM hacer cuanto sea posible para mejorar los servicios que presta a los ciudadanos.

La Sra. Rincón retoma el asunto de su visita al Parque Central para apostillar que está entre sus obligaciones como Consejera informarse de los asuntos relacionados con su gestión, y que contando con su derecho a acceder libremente a las instalaciones de la empresa valorará la posibilidad de hacer próximas visitas a otros centros de trabajo sin previo aviso.

En este punto interviene el Sr. De Castilla para indicarle a la Sra. Rincón que si actúa de esa forma es probable que los vigilantes y responsables de los distintos centros de trabajo no le permitan el acceso, al no conocer su identidad, y bajo ningún concepto admitirá el sindicato al que representa que la Consejera se dirija directamente a ningún trabajador de LIPASAM para que le proporcione información.

La Sra. Castreño se compromete a indagar sobre lo ocurrido en la visita de la pasada semana para tener información sobre cómo se desarrolló la misma.

4) ACUERDO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Sometida esta propuesta a votación se acuerda por unanimidad aprobar el acta en la próxima sesión de este Consejo de Administración.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:25 horas del día al principio indicado.

En la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017 cuyo primer punto del Orden del día era la aprobación del Acta de la sesión anterior se acordó por unanimidad aprobar la presente acta correspondiente a la sesión del 2 de octubre de 2017. De todo lo cual, yo como Secretario DOY FE:

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Dª. Mª Carmen Clarisa Castreño Lucas

